



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO

D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS,
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

7.-DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 2026-1308, DE 20 DE ABRIL DE 2026 DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 2026-1308, de 20 de abril de 2026 que literalmente transcrito dice textualmente:

**“D^a AIDA CASTILLEJO PARRILLA, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID,**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004. De 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del R.D. 500/90. De 20 de abril, así como la Base 46 de las de Ejecución del presupuesto para 2025.

Vista la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2025, informada por la Intervención Municipal con fecha 17/04/2026,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid del ejercicio 2025, que ofrece, junto con el resto de la información contable, los siguientes datos:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDO S NETOS	OBLIGACIONE S RECONOCIDA	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTA RIO
-----------	-----------------------------------	--------------------------------	---------	---------------------------------



		S NETAS		
a) Operaciones corrientes	107.952.461,28	102.745.175,29		5.207.285,99
b) Operaciones de capital	26.736.479,87	18.899.441,54		7.837.038,33
1. Total operaciones no financieras (a+b)	134.688.941,15	121.644.616,83		13.044.324,32
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	6.946.418,52		-6.946.418,52
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	6.946.418,52		-6.946.418,52
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	134.688.941,15	128.591.035,35		6.097.905,80
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			9.433.916,49	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			7.293.168,31	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			21.626.476,11	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				-4.899.391,31
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) (SUPERAVIT)				1.198.514,49

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 de diciembre de 2025:

REMANENTE DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID	2025
1. (+) Fondos líquidos	51.706.031,88 €
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	54.105.087,07 €
- (+) del Presupuesto corriente	8.557.372,36 €
- (+) de Presupuestos cerrados	44.728.926,94 €
- (+) de operaciones no presupuestarias	818.787,77 €
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	19.528.394,51 €
- (+) del Presupuesto corriente	9.487.161,52 €
- (+) de Presupuestos cerrados	3.430.396,42 €
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.610.836,57 €
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-2.991.541,44 €
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.612.699,06 €
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.621.157,62 €
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)	83.291.183,00 €
II. Saldos de dudoso cobro	36.776.883,10 €
III. Exceso de financiación afectada	40.364.866,28 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	6.149.433,62 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período	292.733,85 €
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	82.529,77 €
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	5.774.170,00 €



III.- SUPERAVIT/DEFICIT EN TERMINOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA A 31 de diciembre de 2025 (Ayuntamiento):

ESTADO DE INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos directos	53.280.648,65
2	Impuestos indirectos	6.173.380,85
3	Tasas y otros ingresos	16.496.857,01
4	Transferencias corrientes	29.761.726,10
5	Ingresos patrimoniales	2.239.848,67
6	Enajenación de inversiones reales	14.629.161,12
7	Transferencias de capital	12.107.318,75
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)		134.688.941,15

ESTADO DE GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de personal	41.525.182,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.204.129,81
3	Gastos financieros	407.417,97
4	Transferencias corrientes	31.608.444,83
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	
6	Inversiones reales	14.845.797,29
7	Transferencias de capital	4.053.644,25
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)		121.644.616,83

A - B = C) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	13.044.324,32
D) Total de ajustes SEC-10 a Presupuesto de la Entidad	-12.560.191,88
Capacidad /Necesidad de Financiación de la Entidad	484.132,44

IV.- SUPERAVIT/DEFICIT EN TERMINOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA A 31 de diciembre de 2025 (Consolidado, Ayuntamiento y Empresas Municipales):



Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajuste SEC		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por Operaciones Internas	
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	134.688.941,15	121.644.616,83	- 12.560.191,88	0,00	484.132,44
Rivas-Vaciamadrid E. M. Serv., S.A. (RIVAMADRID)	31.723.243,06	31.356.544,25	0,00	0,05	366.698,76
E. M. Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A.	6.997.065,52	6.949.274,54	0,00	0,00	47.790,98
Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local:					898.622,28 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto del Ministerio de Hacienda como de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El Pleno se da por enterado.

-PRESENTA EL PUNTO EL CONCEJAL DE HACIENDA Y PATRIMONIO DON JOSÉ LUIS ALFARO GONZALEZ

Nuevamente, yo intentando no ser muy farragoso, que siempre estos puntos económicos tienen mucha información. Voy a intentar resumir.

Bueno, en primer lugar yo, y no puede ser otra manera, agradecer el trabajo técnico del que da este resultado de liquidación. En primer lugar, a la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, a todo el personal





técnico y, por supuesto, a todo el personal de todo el Ayuntamiento, Servicios Técnicos, que al final son quienes materializan la puesta en marcha y la ejecución de un presupuesto.

Hoy lo que estamos es trayendo a pleno la Dación de cuentas preceptiva, de cómo se ha comportado, cómo ha funcionado el presupuesto del año 2025, en qué medida las previsiones, los presupuestos que nos planteábamos al inicio del año 2025, pues se han cumplido y cuál ha sido el resultado económico. Y voy a darles algunas cifras. Las principales macromagnitudes reflejan una situación de plena salud financiera de nuestro Ayuntamiento. Los resultados finales arrojan un resultado presupuestario positivo de 6.097.000€, un superávit de 1.198.514€, un remanente de tesorería de 5.774.170€ y un ahorro de 5.207.285€.

La salud de la liquidación presupuestaria de las cuentas municipales del ejercicio 2025 también se refuerzan con el cumplimiento de las reglas fiscales, la regla de gasto consolidado y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. El desempeño en la gestión, es decir, el grado de ejecución que se ha desarrollado el presupuesto, tiene una ejecución alta, el de ingresos corrientes, está en un 100,13% y el de gastos corrientes un 97,04%.

Lo que al final pues refleja que los presupuestos se corresponden bastante con lo que luego ha sido la materialización y la realización del ejercicio durante el año 2025.

También ha sido un año importante en lo que tiene que ver de reducción de deuda del Ayuntamiento. Es una reducción, que se reduce en un 73%, pasando de 9,5 millones a 31 de diciembre de 2024 a 2,55 millones a 31 de diciembre de 2025. Todo ello acumulando un favorable ahorro positivo y un volumen de fondos líquidos de 51,7 millones de euros.

A nivel consolidado, tanto el Ayuntamiento como las dos empresas municipales, Rivamadrid y la Empresa Municipal de la Vivienda, cumplen holgadamente con el objetivo de deuda pública, el cual supone un 20,35% de los derechos reconocidos netos de los ingresos corrientes. Este indicador también es un indicador de la fortaleza financiera del municipio, ya que la normativa permite un endeudamiento de hasta el 110% de los ingresos corrientes, reitero, nos encontramos en un 20,35%.

Por otro lado, también el año 2025, el presupuesto 2025 se ha movilizó un importante esfuerzo en materia de inversión, con más de 40.... de euros movilizados para mejoras de infraestructuras y de servicios a la ciudadanía. Pero yo quiero hacer una mención y lo hacemos de manera reiterada lo que tiene que ver con las reglas fiscales y la rigidez, el marco de reglas fiscales a las que nos encontramos sometidas el Ayuntamiento de Rivas y el conjunto de entidades locales. A pesar de presentar superávit, de elevados niveles de liquidez, de una posición de deuda muy por debajo de los límites legales y un contexto de crecimiento sostenido, seguimos sujetos a restricciones que limitan la capacidad de los ayuntamientos y en este caso también el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para destinar más recursos a nuevas inversiones o al refuerzo de los servicios públicos.

Rivas es un ejemplo de cómo las reglas fiscales es un marco obsoleto y que demuestran que se puede crecer cumpliendo y no es necesario estar sometido a estas reglas tan rígidas, que al final lo que repercuten es en tratar a todos los municipios por igual, tengan o no tengan deuda.

El resultado final del presupuesto acredita una gestión responsable, solvente de los servicios públicos, en la que, en primer lugar reitero, los protagonistas son los trabajadores y trabajadoras municipales y que nos permite al gobierno municipal afrontar el 2026 con una base económica sólida para seguir impulsando los compromisos sociales y la mejora de los servicios públicos. Muchas gracias.

-INTERVIENE DOÑA ELIANA PALACIO ALBORNOZ CONCEJALA DE VOX

Bueno, pues acabáis de escuchar, acabamos de escuchar aquí a la izquierda echarse flores sobre cómo han utilizado el dinero de los vecinos el pasado año.

Dicen que todo ha ido muy bien, que hay superávit, que hay ahorro, que hay dinero en caja, pero cuando miras realmente los números completos, la imagen cambia. Sí, hay un resultado positivo de unos 6 millones de euros, pero el resultado real ajustado, el que refleja la situación de verdad se queda en apenas un 1,2 millones. Ese dato sobre un presupuesto de casi 200 millones no es un éxito, Señor Alfaro, es un fracaso. Y ahora viene lo importante. El Ayuntamiento tenía dinero, mucho dinero, pero no lo ha sabido utilizar, una vez más, de 191 millones disponibles reales, más de 60 millones se han quedado sin gastar, es decir, 1 de cada 3 € y esto tiene una consecuencia directa, que las cosas que los vecinos esperan nunca se hacen y así nos va. Donde más se nota es en las inversiones, porque una





cosa es pagar el día a día y otra es muy distinta, que es mejorar la ciudad. Y eso precisamente es lo que no se está haciendo aquí en Rivas.

Había 72 millones para inversiones. ¿Cuánto se ha ejecutado? Apenas 14,8 millones. Es decir, solamente el 20%, el 80% de las obras, de los proyectos, de las mejoras se han quedado sin hacer por parte de este gobierno local. Y esto ya no va de números, va de que las calles no se arreglan, de que el asfalto nunca llega, de las infraestructuras que tampoco llegan, de los servicios que se quedan a medias. Y luego también tenemos otro dato más, es que el equipo de gobierno lo repite con mucha con mucha saciedad, ¿no? Que es que hay dinero en caja, más de 51 millones de euros. Y dicho así, como lo dice como lo dice la izquierda, pues oye, suena fenomenal, suena muy bien, ¿no? Que haya dineros en encaja, porque ese dinero más de 40 millones están comprometidos. Por lo tanto, la realidad no es así. No es así.

Es decir, son 40 millones que están comprometidos para proyecto que ni siquiera se han ejecutado todavía. Es decir, el dinero está, pero no lo puede usar. Y por eso el margen real del Ayuntamiento, el dinero de verdad disponible ha caído de 22 millones a poco más de 5 o 6 millones un solo año, un 72% menos. Y eso sí es un problema serio porque cuando un ayuntamiento pierde ese margen tiene menos capacidad para reaccionar, tiene menos capacidad para afrontar imprevistos y menos capacidad para mejorar esta ciudad. Y luego también hay otro dato que tampoco se nos puede pasar por alto y es los más de 800.000 € de gasto que se han hecho al margen de los controles realmente legales. Gastos sin el procedimiento correcto, sin el control previo que exige la ley. Y no estamos hablando de algo puntual, estamos hablando de un problema serio, muy serio, de gestión. Y esto ocurre, además, sin un interventor titular, que no tengo nada en contra del Señor interventor actual, pero hay que decirlo, no tenemos un interventor titular durante todo este año, es decir, sin una figura clave que tiene que vigilar cómo se gasta el dinero público.

Por lo tanto, el problema no es solamente uno, es un conjunto. Dinero que no se ejecuta, inversiones paralizadas, margen financiero que se desploma y el control del gasto que falla. Y al final la pregunta es muy sencilla, ¿de qué sirve aprobar grandes presupuestos si luego realmente no se cumplen? Porque los vecinos no viven de de titulares, viven de resultados, de resultados que quiere que le de su gobierno local. Y en Vox lo tenemos muy claro, que aquí se trata de gestionar el dinero público bien, con una hoja de ruta, con resultados y no al tuntún, como les llevo diciendo desde el minuto número uno. Se trata de ejecutar lo que se promete, de priorizar a los ripenses, aunque les pese muchísimo eso, de priorizar a los nuestros, porque los vecinos están cansados de ver como cada vez pagan más y tienen menos servicios.

Y mientras la izquierda, aquí en Rivas se vende el progreso, la realidad es el retroceso de la izquierda. Frente a ese modelo de retroceso de la izquierda ya está Vox para decir la verdad y para poner orden y sentido común donde otros solamente están vendiendo humo.

-INTERVIENE DON ALBERTO CABEZA SACO CONCEJAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

Bueno, primero refutar y apoyar los números y las cifras y los porqués que ha dado el Concejal de Hacienda. Señora Eliana, usted ha empezado a decir que esto solo son numeritos, numeritos, numeritos, pero nada más. Pero es que estos numeritos es que usted se olvida que esto tiene un qué, un para qué y un por qué. Y todos estos números significan que el año 2025 se presupuestó bien y se ha ejecutado mejor y se han acometido las grandes prioridades que este Gobierno tiene. Y claro que se piensa en los ripenses, claro que se piensan los ripenses y las ripenses, en todos los ciudadanos de esta ciudad.

Mire, la liquidación es una plasmación numérica de la gestión económica, pero no es solo gestión económica, es gestión de de un modelo de ciudad. Tenemos un modelo de ciudad que ya lo tenemos, tenemos una agencia urbana, tenemos un documento que nos marca la ciudadanía, que nos marca, que nos limita y que nos obliga y los presupuestos se hacen en función de esas prioridades y de esas necesidades que entendemos que tiene la ciudad. Y claro que todas las inversiones no han salido adelante, claro, es que como ha dicho el Concejal de Hacienda, es que el año 2025 teníamos las reglas de gasto, las reglas de gasto que limitan, sí a ayuntamientos, a ayuntamientos que son solventes como Rivas y los limita y tuvimos que amortizar deuda, que no es malo, no es malo amortizar deuda, pero tampoco es malo tenerla. Si el problema de la deuda no es tenerla, es no poder pagarla. Pero hemos tenido que dejar de invertir, de hacer inversiones y amortizar deuda porque hemos tenido que cumplir las reglas fiscales. Entonces es que hay números que cantan por sí solos.





Hemos reducido hemos reducido la deuda hasta 2,5 millones. En ejecución de presupuestos de ingresos corrientes y gastos corrientes están rondando los dos el 100%. Tenemos remanente de tesorería, 5,7 millones. No sé, es que hay cosas, ustedes podrán decir que ustedes el dinero se lo gastarían en otras cosas, en priorizar unos sobre otros, hacer que la ciudad sea menos verde, menos ecológica, menos sostenible, menos integradora, pero vamos, es que los números yo creo que cantan por sí solo y por supuesto felicitar el trabajo de la Concejalía de Hacienda y todo el personal municipal. Muchas gracias,

-INTERVIENE DON FRANCISCO GIL RODRÍGUEZ CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR

Bueno, hoy debatimos la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 y sinceramente después de escuchar las intervenciones de los dos grupos del gobierno, empiezo a pensar que a cada uno de nosotros se nos han entregado unas cuentas distintas porque la alegría, el entusiasmo y el triunfalismo con el que han presentado estos números, tanto el Señor Alfaro como el Señor Cabeza, no coincide en absoluto con lo que dicen los documentos oficiales.

Pero aquí no se trata solamente de convencerme a mí, se trata de contarle la verdad a los vecinos, a ellos que son quienes pagan, quienes esperan servicios, quienes confían que el Ayuntamiento gestione con rigor. La política admite muchas interpretaciones, muchas miradas, muchos relatos, pero las cuentas no. Los números no admiten interpretaciones, solo admiten la realidad. Por eso, permítanme que con todo el respeto les exponga lo que dicen las cuentas reales, no su relato.

Ustedes hablan de gestión impecable, pero los documentos dicen otra cosa. Más de 5,9 millones de euros en partidas pendientes de aplicación, 4.612.000 en cobros sin aplicar y 1.350.000 en pagos sin aplicar. Esto significa que casi 6 millones de euros han pasado por las cuentas municipales sin que nadie haya sido capaz de identificar a qué corresponden. Esto no es un matiz técnico, no es un detalle menor, es un síntoma de descontrol administrativo, de falta de conciliación, de retrasos, de trazabilidad inexistente. Y lo más llamativo es que este problema no aparece por primera vez en 2025. Es un patrón que se repite año tras año, pero ustedes lo celebran como si esto fuese un logro.

Tenemos una tesorería desbordada, pero no por una buena gestión. Hablan de solvencia, de músculo financiero, de estabilidad, pero la realidad es que el Ayuntamiento cierra 2025 con 53 millones de euros en cuentas bancarias, 53 millones en las cuentas del Ayuntamiento para un presupuesto de 135 millones. Esto no es eficiencia, esto no es planificación, esto no es solvencia, esto es infraejecución, parálisis y falta de impulso administrativo. Una tesorería sana no es la que acumula dinero, es la que lo pone en circulación para mejorar la ciudad. Aquí, año tras año, el dinero se queda quieto y por ello la ciudad también. Mientras tanto, los vecinos siguen esperando inversiones que nunca llegan, pero ustedes lo celebran.

Derechos pendientes de cobro desde el año 2000. Este punto sí que merece al menos una explicación por su parte. Derechos vivos desde hace 24 años. IBI, impuesto de vehículos, ICIO, sanciones, tasas urbanísticas. Cualquier vecino sabe que sus obligaciones prescriben a los 4 años. Pero aquí, por alguna razón que nadie explica, seguimos manteniendo derechos que ya no existen jurídicamente.

El resultado, un remanente inflado artificialmente, una imagen económica que no es real y un incumplimiento claro del artículo 173 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Una contabilidad que no refleja la situación verdadera del Ayuntamiento.

Obligaciones de ejercicios cerrados. Otro síntoma estructural, 228.000€ en capítulo 1, importes significativos en capítulo 2, mantenimiento, suministros, arrendamientos, gastos que debieron imputarse en su año, pero no se hizo. Esto no es un descuido, esto no es un error puntual, es un fallo estructural, un fallo que distorsiona la ejecución real, un fallo que demuestra que el presupuesto aprobado no refleja la gestión real, un fallo que afecta a la transparencia y al control político.

Pero ustedes lo siguen celebrando. Inversiones que nunca llegan. Aquí está una de las claves de su relato. Las incorporaciones de remanentes en inversiones suman millones y millones. Esto, ¿qué significa? que las inversiones no se ejecutan, que se anuncian un año, se financian otro y se ejecutan al siguiente. Y mientras tanto, los vecinos siguen esperando las obras prometidas en cada barrio.





Ajustes negativos, cientos de miles que desaparecen, por poner algún ejemplo. -720.000 en retribuciones de refuerzo, -559.000, fondo de contingencia -500.000 en inversiones patrimoniales. ¿Esto es planificación o es que presupuestan partidas que luego no existen? no se ejecutan o nunca estuvieron justificadas. Porque si un ayuntamiento tiene que recortar más de 2 millones de euros en ajustes negativos, es señal de que algo no se ha hecho bien.

Y lo más grave, 2,36 millones de euros perdidos en 2025. Esto no admite matices. Derechos anulados 934.000. Derechos cancelados 1.425.000. Total 2.360.000 que el Ayuntamiento deja de ingresar.

Para terminar este primer bloque. Espero que en su segunda intervención no escuchar tanto entusiasmo, tanta satisfacción y tanta autocomplacencia

-CIERRA EL DEBATE SU PROPONENTE EL CONCEJAL DE HACIENDA Y PATRIMONIO DON JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ

Bueno, voy a ir respondiendo algunas de las cuestiones brevemente. A ver, Doña Eliana, Señora Concejala de Vox, usted el superávit del año pasado, el superávit le parecía que era mucho, ¿no? Que era una cuestión de mala gestión. El problema que tienen ustedes es que traen un relato escrito y da igual lo que lo que manifestemos y las cifras que pongamos sobre la mesa.

Las cifras que pone sobre la mesa no son unas cifras que elabora este gobierno y lo vuelvo a reiterar, son cuentas que están auditadas por los funcionarios y funcionarias públicos que responden de la veracidad de las cuentas. Son cuentas que además se envían al Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Saben ustedes que hay una vigilancia por parte del Ministerio de Economía y Hacienda sobre las entidades locales para el cumplimiento de las reglas fiscales, en la regla de gasto y, por supuesto, para que las cuentas de los entes locales estén conforme a la normativa y respondan a la realidad? No sé, creo que ustedes pues manifiestan una realidad totalmente diferente. Podemos retorcer los números y darle las vueltas que queramos, pero los números además son públicos. Ustedes van a van a ver, todos quienes quieran acceder a ellos van a ver el expediente y los datos son los que he manifestado de superávit, de fondos líquidos, de ahorro y de solvencia y de gestión.

Con respecto a la ejecución que usted mencionaba, Doña Eliana, mire, la ejecución de gasto corriente está en el 100, en el 100,13% en cuanto a ingresos y en cuanto a gastos corrientes en el 97,04. Pero incorporando lo que usted menciona, capítulo 6 y capítulo 7, lo que tiene que ver con inversiones, estamos en ingresos en un 94,58 y en gastos en un 92,3%. Usted misma también ha dicho una cosa y lo contraria porque se ha respondido cuando habla de que son 40 millones de euros, sí, hay gastos comprometidos por 40 millones de euros, con una previsión inicial, lo que supone muy cercana una ejecución cercana al 100%.

Con respecto a los impuestos, reiteramos, los impuestos se encuentran congelados. Aquí tampoco estamos hablando la liquidación de ninguna cuestión relacionada con impuestos.

Y yo también le pediría, por favor, si tiene dudas respecto a la liquidación, cualquier dato que no comprenda, estamos aquí, intentamos aclarar y así se lo manifestamos en la comisión. Lo que no lo que no me parece de recibo es que hay unas cuentas que van a ser públicas y que usted les de la vuelta y no diga la verdad.

Con respecto a Don Francisco Javier, vamos a ver, yo he visto la intervención suya del año pasado en vídeo y es que casi la podíamos copiar porque es muy, es muy similar. Es empezar a buscar en los datos y empezar a ver en qué dato o en qué número podemos plantear alguna duda. Derechos de dudoso cobro, como en todas las cuentas municipales y de cualquier administración.

Dirá, bueno, pues voy a agarrarme a ello, podría haber ustedes repetido el discurso del año pasado, supongo que parece que lo hace, cambiando los números y cambiando las cifras. Mire, le voy a aclarar y que lo entienda los vecinos.

El Ayuntamiento no tiene 52 millones, ha dicho usted 54, ¿no? Son 51,7 millones de euros líquidos en los bancos a 31 de diciembre del 2025. No los tiene ahí porque los tenga parados y no los quiera movilizar, los tiene ahí porque hay unas reglas de cómo funciona la contabilidad en los entes locales, unas reglas que vinieron impuestas y modificadas desde el año 2012 por el Señor Montoro y que nos restringen a los ayuntamientos teniendo capacidad, teniendo esos 52 millones de euros en el banco en que podamos gastarlos en inversión en nuestra ciudad.



Esto no es que el Ayuntamiento o los Concejales decidan tener ese dinero ahí parado en el banco. Ya nos gustaría poder gastar más de lo que nos permite la ley porque tenemos capacidad para ello, porque tenemos posibilidades y tenemos necesidades en nuestra ciudad.

Con respecto a los remanentes, no sé si usted conoce el concepto de remanentes. Mire, nosotros se incoan inversiones en un año que se ejecutan en el año siguiente y que seguramente se terminen de pagar ese año se o terminen de pagar al siguiente.

Actuaciones tan importantes como Renatura se incoan un año, se compromete el gasto, es una inversión que ya cuenta, pero todavía no es una obligación reconocida del gasto que hay que pagar. Una actuación tan importante como la climatización de los centros educativos, un contrato que se incoa el año 2025, es un gasto comprometido que todavía no se ha pagado, por supuesto, no lo vamos a pagar antes de que termine de hacerlo.

Bueno, en definitiva, son unas cuentas saneadas, unas cuentas que permiten a este Ayuntamiento seguir manifestándose orgulloso del trabajo que realizan nuestros funcionarios públicos para que cuando nos planteamos hacer un presupuesto tengamos el objetivo de cumplirlo y hoy damos cuenta aquí de ese cumplimiento en un alto grado.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas Vaciamadrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

